



DECRETO N° 0199

NEUQUÉN, 09 FEB 2010

VISTO:

El Expediente OE N° 12181-M-09, la Solicitud N° 29201 – Serie D, realizada por la Dirección General de Espacios Públicos dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas, y el proyecto de decreto elaborado por la División Licitaciones -Dirección Municipal de Compras y Contrataciones-; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la referida Solicitud se requiere la adquisición de luminarias y columnas metálicas con destino a distintas obras de iluminación para espacios verdes y públicos de la ciudad de Neuquén;

Que la Dirección General de Auditoría Interna mediante Informe N° 419/09, realizó algunas observaciones en cuanto a las Especificaciones Técnicas, que posteriormente fueron subsanadas por la Dirección de Proyectos Urbanos Arquitectónicos dependiente de la Dirección General de Espacios Públicos -Informe N° 04/10-;

Que se cuenta con la autorización de los señores Secretario de Coordinación e Infraestructura y Subsecretario de Obras Públicas para efectuar la citada adquisición;

Que la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, adjunta Planilla de Control de Registros -SINCO- con el Preventivo N° 89;

Que en consecuencia, corresponde el dictado de la norma legal aprobando el Pliego de Cláusulas Particulares, Generales y Especificaciones Técnicas, como así también fijar el lugar y fecha de apertura de ofertas de la Licitación Pública N° 27/2009;

Que la Dirección Municipal de Compras y Contrataciones remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención del señor Secretario de Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares, Generales y Especificaciones Técnicas- obrante de fojas 43-58 del Expediente OE N° 12181-M-09, para la adquisición de luminarias y

columnas metálicas, con destino a distintas obras de iluminación de espacios verdes y públicos de la ciudad de Neuquén; solicitada por la Dirección General de Espacios Públicos, dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas.-

Artículo 2º) LLAMAR a la Licitación Pública N° 27/2009 con apertura de ----- ofertas para el día 26 de febrero de 2010 a las 12:00 horas, a realizarse en la Dirección de Compras y Contrataciones, Avenida Argentina y calle Pte. Julio A. Roca, 1º Piso -Neuquén-.-

Artículo 3º) FACULTAR a la Secretaría de Economía a dar respuesta a las ----- consultas de oferentes y a realizar aclaraciones sin consulta de acuerdo a lo previsto en el Artículo 13º) del Pliego de Condiciones -Cláusulas Particulares y Generales-, aprobado en el Artículo 1º) del presente.-

Artículo 4º) HABILITAR la venta de pliegos de la Licitación Pública N° 27/2009 ----- a partir del día 12 y hasta el día 25 de febrero de 2010.-

Artículo 5º) FIJAR el valor del Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas ----- Particulares y Generales-, en **PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-)**.-

Artículo 6º) Por la Dirección Municipal de Prensa, efectúese las publica- ----- ciones correspondientes a la Licitación Pública N° 27/2009, en los diarios de mayor difusión.-

Artículo 7º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Coordinación e Infraestructura; y de Economía.-

Artículo 8º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

///m.g.-

ES COPIA.-



[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Dirección Municipal de Despacho
Sección de Coordinación
e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
GAMARRA
YANES.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1756
Fecha: 19, 02, 2010